

EDICTO

Destrucción de expedientes. El Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 3 de Marzo de 2022 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la destrucción de 875 causas iniciadas en el período comprendido entre el 31/10/1998 al 06/02/2009 pertenecientes al Tribunal en lo Criminal N° 2 Departamental en los términos del Acuerdo Nro. 3397/08 de la SCBA y Resolución 2115 de la SCBA de fecha 03/12/2021; 674 causas iniciadas en el período comprendido entre el 02/10/1998 al 22/12/2008 pertenecientes al Tribunal en lo Criminal N° 3 Departamental en los términos del Acuerdo Nro. 3397/08 de la SCBA y Resolución 2115 de la SCBA de fecha 03/12/2021; 379 causas iniciadas en el período comprendido entre el 01/11/1998 al 26/06/2002 pertenecientes al Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamental en los términos del Acuerdo Nro. 3397/08 de la SCBA y Resolución 1908 de la SCBA de fecha 29/10/2021; Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado Acuerdo. Publíquese sin cargo por 3 (tres) días. San Justo, 29 de Diciembre de 2021. Dra. Silvia Estela Meyer, Jefa de Archivo Departamental La Matanza.-----